



Buenos Aires, 8 de agosto de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 792 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 16658/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Defensor General, Dr. Mario Jaime Kestelboim solicita se declaren inhábiles los días 13, 14, 15, 16 y 17 de agosto del año en curso para la Defensoría General y la Defensoría Adjunta ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Que dicha solicitud se basa en que se encuentran planificadas las mudanzas de las dependencias mencionadas, durante el período en cuestión, de la sede sita en Combate de los Pozos 155 a la nueva sede de la calle México 890.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley 31,

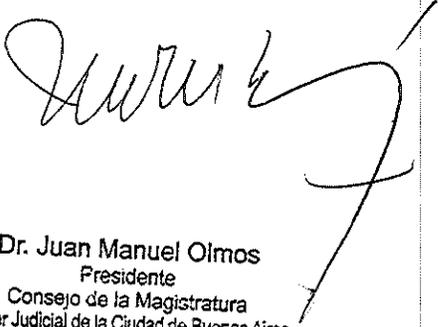
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar inhábiles los días 13, 14, 15, 16 y 17 de agosto del año en curso para la Defensoría General y la Defensoría Adjunta ante el fuero Penal, Contravencional y de Faltas, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 792 /2012

  
Dr. Juan Manuel Oimos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires